

MODELO DE ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES LIBRES DE SUJECIONES

Coordinación: Dr. Javier A. Santos



SURCOS
PROMOVEMOS EQUIDAD EN SALUD

Clase I Dr. Javier A. Santos

Sensibilizar y concientizar directivos, profesionales y auxiliares hacia el no uso de sujeciones físicas

Concientizar a los trabajadores de los Hogares en el no uso de las sujeciones

Sensibilización sobre el uso de Sujeciones físicas. Modelo de Gestión de un Cuidado Individualizado. Atención centrada en la Persona. Principios de ética asistencial

Clase II Dra. Romina Rubín

Herramientas, estrategias y alternativas para eliminarlas

Adquirir buenas prácticas y evitar malos tratos

Formas de evitar nuevas sujeciones físicas. Herramientas para reducir la sujeción física.

Medidas alternativas al uso de sujeción física

Clase III Dr. Javier A. Santos

Fomentar la necesidad de reducir las sujeciones físicas en personas mayores. Dar a conocer las evidencias negativas del uso de sujeciones físicas.

Dar conocimiento sobre cómo y por qué reducir las sujeciones.

Herramientas para evitar la sujeción y consecuencias negativas de las sujeciones.

Consecuencias positivas del no uso de sujeciones. Prevención de Caídas. Prevención de consecuencias tras caída. Registro de caídas y análisis causa-raíz de una caída

Clase IV Dr. Javier A. Santos

Generar conocimiento sobre las consecuencias del uso de sujeciones físicas. Aumentar las estrategias para evitar alteraciones de conductuales.

Concientizar sobre buenas prácticas y evitar consecuencias negativas.

Consecuencias negativas de las sujeciones. Consecuencias positivas del no uso de sujeciones. Prevención de Caídas. Prevención de consecuencias tras caída. Registro de caídas y análisis causa-raíz de una caída

Clase V Dr. Javier A. Santos

Aspecto legales en el Uso de Sujeciones: Cultura de Protección Legal.

Seguridad jurídica en el Uso de Sujeciones. Los derechos de las personas mayores.

Ley 27360, decreto 375/17: "Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas mayores"| Ley 5670/16: "Establecimientos para Personas Mayores en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

